

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Universidad Politécnica de Madrid

28 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la formalización del contrato del suministro de vehículo URO VAMTAC a medida, ingeniería de desarrollo del mismo y componentes principales para hibridación para el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad Politécnica de Madrid. Rectorado.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Oficina de Transferencia Tecnológica.
 - c) Número de expediente: SU-18/16 OTT.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.upm.es/perfildelcontratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de vehículo URO VAMTAC a medida, ingeniería de desarrollo del mismo y componentes principales para hibridación para el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA).
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 34114000-9.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 193.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 193.000,00 euros, IVA excluido.
— Importe total: 233.530,00 euros (21 por 100 de IVA).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de febrero de 2017.
 - c) Contratista: “URO Vehículos Especiales, Sociedad Anónima” (CIF: A-15047863).
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 192.942,00 euros, IVA excluido.
— Importe total: 233.459,82 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por razones técnicas y de derechos de exclusividad se adjudica en virtud del artículo 170.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 22 de febrero de 2017.—El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera.

(01/8.883/17)

